

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Gestión Tributaria

2024/07284 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de derecho público.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024, acordó aprobar provisionalmente lo siguiente:

"Primero. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de derecho público de la Diputación de Valencia (BOP núm. 115 de 15/06/2023).

Segundo. Exponer al público el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Corporación durante un plazo de 30 días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente en el Servicio de Gestión Tributaria y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio de exposición se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia. Finalizado el periodo de exposición pública, la Diputación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario."

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación de Valencia, Calle del Mar núm. 33, 46003 València, los días laborables de 9 a 14 horas y también en la web de la Diputación de Valencia, Portal de Transparencia (<https://www.dival.es/es/portal-de-transparencia>).

València, a 24 de mayo de 2024. —La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

